

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 8 de abril del año 2003.-

VISTO :

El Expediente N° 02929-UNPA-2001, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Prof. Bettina MURUZABAL para realizar tareas en la Secretaría de Extensión de este Rectorado;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 1º de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año 2003;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello ;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Prof. Bettina MURUZABAL (CUIL.Nº 27-18499896-9), a partir del día 1º de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año 2003, la que percibirá la suma que corresponda de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato respectivo. La suma consignada anteriormente será abonada a mes vencido y del 1 al 10 del mes siguiente en el domicilio de LA LOCATARIA.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento : 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad : 3 Servicios Sociales - Función 4 : Educación y Cultura - Programa 01 - Actividades Centrales - Actividad : 02 – Inciso 3.4. 9. Otros ne.p. - Del Presupuesto 2003 – Prórroga 2002 .-

Artículo 3º.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2003, previa certificación de los servicios prestados por la Secretaria de Extensión.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Personal, Secretarías de Rectorado, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Dirección de Economía y Finanzas

Lic. Roberto PALMA
Secretario de Planeamiento

